



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$187.074.553,90) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2008 con el destino y composición que se detalla analíticamente, en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 4º y 5º

ARTÍCULO 2º .- APROBAR, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$186.325.321,16) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, fijase el siguiente Balance Resultante:

Erogaciones.....	\$187.074.553,90
Recursos.....	\$186.325.321,16
Financiamiento Neto.....	\$1.098.492,79
Resultado Final de Ejecución	\$349.260,05

ARTÍCULO 4º.- APROBAR, los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:

1.- Erogaciones Corrientes (en pesos)

Partidal Principal 11 (Personal).....	\$114.672.631,41
Partida Principal 12 (Bienes).....	\$5.795.063,38
Partida Principal 13 (Servicios).....	\$36.342.845,60
Partida Principal 21 (Intereses de la deuda).....	\$258.855,17
Partida Principal 31 (Transferencias)	\$3.408.809,97
Partida Principal 41 (Erogaciones Figurativas) ...	\$1.999.999,96
Partida Principal 101 (Diferencia de Cambio).....	\$ 0,00.

ARTÍCULO 5º.- APROBAR los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

2.- Erogaciones de Capital (en pesos)

Partida Principal 51 (Bienes de Capital).....	\$5.352.218,39
Partida Principal 52 (Trabajos Públicos).....	\$19.244.130,02

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

Partida Principal 72 (Transferencias).....\$ 0,00.

ARTÍCULO 6º.- APROBAR los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:

3.- Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda).....\$3.317.169,45.

ARTÍCULO 7º.- APROBAR en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$4.415.662,24) la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

Aportes No Reintegrables..... \$349.086,50

Uso del Crédito..... \$ 0,00

Otras Fuentes.....\$4.066.575,74

Fuentes de Financiamiento.....\$4.415.662,24.

ARTÍCULO 8º.- Como consecuencia de los artículos 6º y 7º de la presente ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.098.492,79), conforme al resumen que se indica seguidamente:

Fuentes de Financiamiento.....\$4.415.662,24

Amortización de Deuda.....\$3.317.169,45

Financiamiento Neto.....\$1.098.492,79

ARTÍCULO 9º.- FIJAR, en la suma de PESOS CINCO MIL NUEVE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$5.009,31) las erogaciones de la Cuenta Especial "Fondo Especial del Deporte"; Ordenanza 300 con el destino y composición que se detallan en las planillas anexas.

ARTÍCULO 10.- FIJAR en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$77.603,50) los recursos de la cuenta especial "Fondo Especial del Deporte", Ordenanza 300.

ARTÍCULO 11º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3776

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



ANEXO I-----
ORDENANZA N° 3776/2010



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BALANCE RESULTANTE DE CIERRE

EROGACIONES	187.074.553,90
CORRIENTES	162.478.205,49
DE CAPITAL	24.596.348,41
RECURSOS	186.325.321,16
CORRIENTES	185.903.176,17
DE CAPITAL	422.144,99
FINANCIAMIENTO NETO	1.098.492,79
APORTES NO REINTEGRABLES	349.086,50
OTRAS FUENTES	4.066.575,74
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	(3.317.169,45)

EROGACIONES	187.074.553,90
RECURSOS	186.325.321,16
FINANCIAMIENTO NETO	1.098.492,79
RESULTADO FINAL	349.260,05